



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Octubre catorce (14) del Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA.

DEMANDANTE	AURA ESTELA MAZA GONZALEZ.
DEMANDADO	ALEXANDER JAVIER GUTIERREZ MAZA.
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO Y ACEPTA COMPETENCIA
RADICADO	44-001-31-10-000-2022-00273-00

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia fue enviado a esta agencia judicial, por el Juzgado de Familia Octavo Oral de Barranquilla-Atlántico, por competencia; en virtud de lo anterior, este Juzgado acepta la competencia, y nos corresponde asumir el conocimiento del presente proceso por lo que se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Acéptese la competencia y avóquese el conocimiento del proceso de FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA, promovido por AURA ESTELA MAZA GONZALEZ contra el señor ALEXANDER JAVIER GUTIERREZ MAZA.

SEGUNDO: Radíquese en el libro correspondiente y en firme este auto retorne al despacho para su estudio.

RADIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito